

que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 36.800.000 pesetas, quedando fijado en 1.100.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.360 acciones, las números 220.001 a 227.360 inclusive, poseídas en autocartera por la propia sociedad, sin que sea devuelta cantidad alguna a ningún socio, teniendo el acuerdo eficacia inmediata, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.990.

**GRUPO HARALD FLICK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

FLICK LANZAROTE, S. L.

**FLICK COMERCIAL
TENERIFE, S. L.**

**FLICK CANARIAS
COMERCIAL, S. L.**

CENTRO AUTO, S. L.

H. F. MOTOR'S, S. L.

FLICK CANARIAS, S. L.

DRAGÓN CANARIAS, S. L.

FLICK TENERIFE, S. L.

FLICK MADRID, S. L.

AUTOQUALITY CANARIAS, S. L.

RECAMBIOS UNIVERSAL, S. L.

**FLICK INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. L.**

CORB CANARIAS, S. L.

**FLICK MAQUINARIA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», en calidad de absorbente, y «Flick Lanzarote, Sociedad Limitada»; «Flick Comercial Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias Comercial, Sociedad Limitada»; «Centro Auto, Sociedad Limitada»; «H. F. Motor's, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias, Sociedad Limitada»; «Dragón Canarias, Sociedad Limitada»; «Flick Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Madrid, Sociedad Limitada»; «Autoquality Canarias, Sociedad Limitada»; «Recambios Universal, Sociedad Limitada»; «Flick Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada»; «Corb Canarias, Sociedad Limitada», y «Flick Maquinaria, Sociedad Limitada», en calidad de absorbidas, celebradas en todos los casos el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión en virtud de la cual «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», absorbe a las restantes sociedades, con disolución sin liquidación de todas ellas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000 en todos los casos, excepto el caso de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», cuyo Balance de fusión se cerró a 8 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2001.—Los dos Administradores solidarios.—51.079. 1.ª 16-10-2001

HAURREN GEROA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Haurren Geroa, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 2001, el único socio adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), mediante la condonación de dividendos pasivos al único socio-accionista titular de las 1.000 acciones, números 1 al 1.000, ambas inclusive, en que está representado el capital social de 10.000 pesetas (60 euros 10 céntimos), de valor nominal cada una de ellas, y desembolsadas en un 25 por 100 de su valor, cuya condonación es por un importe de siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas) (45 euros 8 céntimos) por acción, en total siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), por lo que el capital social ha quedado reducido a la suma de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas) (15.025 euros 30 céntimos), y simultánea transformación de dicha sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Vitoria, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—50.182.

HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 195, de fecha 9 de octubre de 2001, páginas 24884 y 24885, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...remuneración de las acciones de la sociedad escindida», debe decir: «...renumeración de las acciones de la sociedad escindida».

En la página 24884, tercera columna, en el tercer párrafo, después del último punto del orden del día, donde dice: «...renumerando igualmente las acciones», debe decir: «...renumerando igualmente las acciones».—49.865 CO.

**HORMIGONES DE YANCI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

La Junta universal, el 30 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante amortización de 450 acciones, por lo que el capital social queda fijado en 10.000.000 de pesetas. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes.

San Sebastián, 1 de octubre de 2001.—El órgano de administración.—50.886.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de octubre de 2001 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, de esta capital, el 7 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio social y modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de Administradores. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración, el Vicepresidente.—50.887.

**IBERAGENTES
RENDIMIENTOS, FIM
(Fondo absorbente)**

**IBERAGENTES 2000, FIM
IBERCUENTA FONDTESORO
PLUS, FIM
(Fondos absorbidos)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público que con fecha 1 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión por absorción de Iberagentes Rendimiento FIM, como fondo absorbente, e Iberagentes 2000 FIM e Ibercuenta Fondtesoro Plus FIM, como fondos absorbidos, presentado por «Iberagentes Gestión Colectiva SGIC, Sociedad Anónima» y «Bancoval, Sociedad Anónima», como entidades gestora y depositaria de dichos fondos, respectivamente.

Que como consecuencia de lo anterior, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo y en los términos previstos en el citado artículo 23 bis, segundo, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los respectivos órganos de administración de gestora y depositaria y el texto íntegro del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Director general de la sociedad gestora.—50.524.

INAHFAE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de compañía auditora.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo.—50.523.

INDUSTRIAS MOLINA PORLAN, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera y única convocatoria el día 31 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de la fábrica, en la barriada de las Infantas, Jaén.

Orden del día

Primero.—Propuesta para efectuar aumento de capital, emitiendo 108.482 nuevas acciones de un valor nominal de 1.614 pesetas y por un importe total de 175.089.948 pesetas, que podrán ser suscritas por los actuales socios.

Segundo.—Propuesta para renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Secretario; y asimismo nombramiento de cuatro Consejeros delegados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 10 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Molina Rueda.—50.936.

INFEGAR AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de compañía auditora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.522.

INFOND, S. A.

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 11 de octubre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, punto tercero:

Donde dice: «y consiguiente modificación de los artículos 16 y 17; debe decir: «y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 16 y 17».

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—50.966.

INSTITUTO DE CIRUGÍAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, no habiéndose presentado al canje anunciado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en «Diario 16» de fecha 22 de agosto de 2001 títulos o resguardos provisionales representativos de las acciones números 1.001 a 1.426, 3.753 a 6.710, 6.731 a 6.930, 7.456 a 7.480, 8.751 a 8.850 y 8.865 a 8.875 de la sociedad, dichos títulos a resguardos provisionales quedan anulados, siendo sustituidos por nuevos resguardos provisionales representativos de dichas acciones, los cuales quedarán depositados en el domicilio social durante el término legal por cuenta de quien justifique la titularidad de las acciones representadas por los mismos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.982.

INVERSIONES LLONER, SIMCAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 194, de fecha 8 de octubre de 2001, página 24782, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Inversiones Llover, SIMCAV, S. A.», debe decir: «Inversiones Lloner, SIMCAV, S. A.».—49.107 CO.

IPAGSA PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALUPRINT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada», y de «Aluprint, Sociedad Limitada», celebradas el 5 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad «Aluprint, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), por parte de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con entera transmisión a esta última, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Aluprint, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión de 30 de julio de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Rubí, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Ipagsa Patrimonial, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Aluprint, Sociedad Limitada».—50.375. 2.ª 16-10-2001

JYM SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCCIONES

Que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, al amparo de la causa primera del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el Balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.396.302
Tesorería	11.767
Resultados negativos ejercicios anteriores	38.416.067
Total Activo	39.824.136
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Aportación socios para comp. pérdi.	9.824.136
Total Pasivo	39.824.136

Huesca, 28 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Marino López Sanagustín.—49.983.

LA REGIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, calle 4, número 2, el próximo día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace mención expresa del derecho de todos los accionistas, para examinar, en el domicilio social antes indicado, el informe del Consejo de Administración relativo al orden del día.

Ourense, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Outeiriño Rodríguez.—50.511.

LIBERTO AIZPURUA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 1 de octubre de 2001 el socio único, en Junta general extraordinaria, acordó disolver y liquidar la sociedad en acto único y simultáneo, aprobando el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.	7.800.000
Tesorería	76.534.169
Total Activo	84.334.169